

ELLO QVARTO - VEINTE
DE MARAVEDIS - AÑO DE
MIE. SRTECIMIENTOS Y QM
QVENIA Y SUE.

los quenar al año D^r Esteban Benítez de la cobranza
y producto de dho Piso. admitiendo los gastos q^e fueron
seguimos dando cuenta à esta Villa para que se
cutive al Estado de esa Dependencia à su debido tpo.
cuanto Por los señores D^r Diego Huic y D^r Juan Flores señ^l
de la Caja
20 presente que en puerta de la Comisión que se les
Confia para la Cobranza de los tiendas que tiene
esta Villa en la plaza segun la tasa q^e hubo
de ellor, y las que se forman de fuera q^e producido
mil ochenta y ocho l^s y nueve m^r. como
Contra dela cuenta de que hacen manifestacion
y entranz a hacer experimentando el trabajo
que atendido el Maymo de Propios en las Necesidades
y cobranza dela mencionada cantidad que se halla
en su poder como depositario lo hacen presente à
esta Villa para que le libere si vele à se dar alg^u
na cosa de sacrificio por no ser ese trabajo de modo
q^e ni comprendido en la Mayordomia de propios
para q^e comprendose en Data de otras cuentas se
fueron y apueben como corresponde y entendido p^r
la Villa acordó rebuen al año Maymo de Propios por
hacer sacrificio Vereda D^r —

En atención à contar à esta villa que el Mayordomo
hizo al año Maymo de Propios atendido a sacar el trabajo en

